




CORANTIOQUIA

160AS-AVI2312-502

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
AVISO	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL	<b>160AS-AVI2312-502</b>
Fecha: 15-dic-2023 04:33 PM Pág: 2	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en:	
Radicado por: Diana Marcela Marin Caro	

La Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur de La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas en la Ley 99 de 1993 y en cumplimiento de sus facultades conferidas mediante los Acuerdos del Consejo Directivo No. 586 y 587 de 2020, en concordancia con la Resolución No. 040-RES2304-1522 de 20 de abril de 2023, y


### AVISA

Que la Oficina Territorial Aburrá Sur de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, declaró iniciado el trámite de la Reglamentación de la corriente hídrica y de los vertimientos de la **Quebrada La Clara**, que discurre por los municipios de Amagá y Angelópolis - Antioquia, para el uso y beneficio de predios o comunidades que se encuentran asentadas en dicho territorio.

Por lo anterior y de conformidad con los artículos 2.2.3.2.13.3 y 2.2.3.3.7.2 del Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Acto Administrativo de la fecha, se dispuso modificar el artículo tercero del Acto Administrativo No 160AS-ADM2308-5308 de 08 de agosto de 2023, que modifico el Acto Administrativo No. 160AS-ADM2203-1751 de 30 de marzo de 2022, respecto a la práctica de unas visitas técnicas por parte del equipo ejecutor del proceso de reglamentación (CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA), las cuales se han venido realizando en los municipios de Amagá y Angelópolis, desde el **23 de agosto de 2023, hasta el 31 de marzo de 2024**, en horarios comprendidos entre las 5:00 a.m. y 5:00 p.m., para lograr obtener la información completa y necesaria con el fin de elaborar los estudios de la reglamentación.

Se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a intervenir puedan hacerlo.



  
**ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE**  
 Jefe Oficina Territorial Aburrá Sur

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

ID Firma: 05a6e30e-7bf4-4e02-9acf-fe45111131f0





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Aviso

Código: F-ARN-46, versión: 03

160AS-AVI2312-502

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente: N/A  
Copia: Convenio 040–COV2306–90  
Asignación: N/A

Elaboró: William Andrés Pérez Linares / Convenio 040–COV2306–90

Revisó: Adriana Patricia Gaviria Monsalve, Yisel Cristina Ospina *Yisel Cristina Ospina A.*, Laura Catalina Ossa *L. Catalina Ossa C.*,  
Carrasquilla, Vanessa Mayo Gómez *Vanessa Mayo G.*

Fecha de elaboración: 2023-12-13

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Página 2 de 2



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 3100  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [aburrasur@corantioquia.gov.co](mailto:aburrasur@corantioquia.gov.co)